

# LA ESCUELA

REVISTA SEMANAL

DIRECTOR  
RAFAEL PARDO

COLABORADORES  
- TODOS LOS ASOCIADOS

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL  
Y DE LA FEDERACIÓN DE LEVANTE DEL MAGISTERIO  
NACIONAL DE 1.ª ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION

CASA DE LOS MAESTROS  
ALLOZA, 49

Esta Revista se sirve gratis a los asociados. - No se admiten suscripciones.

## El Libro de la Escuela

Enciclopedia de primera enseñanza, en orden cíclico y tres grados, por esta Asociación provincial.

— (VEASE EL ANUNCIO DE BENJAMIN BALLESTER) —

## LA DEFENSA DEL NIÑO EN ESPAÑA

Con este título ha publicado la Biblioteca «Pro Infancia» la hermosa conferencia que el Dr. Tolosa Latour pronunció en el Ateneo de Madrid el día 25 de mayo del próximo pasado año.

De ella entresacamos los siguientes párrafos para que nuestros compañeros se capaciten de la necesidad de que la Inspección médica se lleve a cabo en las escuelas tal como lo exigen las reglas de la moderna Higiene Pedagógica: Inspección que ha de redundar no sólo en beneficio de la cultura física del niño, sino también en beneficio de la salud del propio maestro:

«En lo que se refiere a la infancia, no es posible que se haga labor útil y redentora si no se siente amor y respeto al niño.

Su más eficaz elemento defensor debe ser la Escuela, pero una escuela absolutamente distinta de la que han padecido y aún padecen los niños españoles.

De igual modo que se ha trazado el mapa de las estepas españolas, sería muy instructivo y elocuente conocer el número de corazones secos que esterilizan o impiden dicha labor en nuestro país.

La mayoría de las escuelas nacionales y de los colegios privados carecen de condiciones higiénicas, establecidos en casas de alquiler, sin ventilación adecuada, con luz escasa, moblaje incómodo, donde la fatiga estenua las energías del niño, condenado a una inmovilidad atrofiante que le hace odiar aquel sitio de tortura. Aún he visto aplicar el

castigo corporal que desgraciadamente se ha considerado como el mejor medio de represión educadora, y todavía persisten las burlas hacia los deficientes y atrasados.

No es posible hacer labor pedagógica útil sin conocer individualmente las condiciones orgánicas del niño. Por eso en el hogar familiar los padres inteligentes reclaman la intervención del médico para remediar las deficiencias de sus hijos, originadas por causas patológicas.

El examen antropológico de los niños, el estudio de las secreciones internas que tan positiva influencia ejercen sobre su desarrollo, los antecedentes hereditarios, la influencia del medio y de la alimentación, cuantos factores influyen en tan delicados organismos, la que podríamos llamar *libreta de salud*, debe ser hecha por el médico, apto para determinar de un modo positivo las anomalías, las predisposiciones, los estados latentes de enfermedad que pueden ser remediados a tiempo. El buen examen corporal y el descubrimiento de las deficiencias sensoriales exige una verdadera especialización, y, por lo tanto, el auxilio inteligente y abnegado del médico es indispensable tanto en la escuela como en el hogar.

Gracias a dos ilustres médicos que ocuparon el Ministerio de Instrucción pública, los Doctores Cortezo y Gimeno, el problema de la higienización y de la inspección médica de las escuelas fué abordado y la cooperación que posteriormente se solicitó de la clase médica por otro buen amigo de los niños, el Sr. Ruiz Jiménez, fué generalmente ofrecida sin condiciones.

Con profundo pesar observo que los más interesados en velar por la salud de los educandos hacen una campaña tenaz contra esta mejora que se halla implantada en todos los países civilizados. Temen, repito frases, que el excesivo celo de los médicos higienistas coloque al maestro en situación tan desairadamente subalterna, que no podría respirar sin que se analizase el aire a cada vaivén del diafragma y afirman que de nada serviría la inspección en escuelas tenebrosas, incómodas y faltas de condiciones adecuadas.

¿Acaso no les va la vida a los jóvenes maestros sometidos a un régimen antihigiénico? ¿Ha de persistir este estado de cosas, que ejerce tan decisiva influencia en la raza?

Recuerdo una pobre familia cuyos hijos vivían miserablemente hacinados en un cuarto bajo, obscuro. Uno de ellos estaba muy enfermo, le consideraban desahuciado y destinado a morir como otros hermanos suyos víctima del abandono más punible. Mi energía logró que sacudieran su pasividad, cambiaron de habitación, se llevó al enfermo a un sanatorio, y el raquítico se ha transformado en un hombre sano y útil.

Antiguamente, cuando no existía el Cuerpo de Sanidad Militar, que tan celosamente contribuye a la defensa nacional, algunos soldados caían casi exánimes en las marchas, *aspeados*, como se decía entonces, y les era imposible caminar a pesar de los golpes de baqueta. Eran individuos con pies planos, dolencia penosa que exime del servicio hoy día.

Jamás los Jefes del Ejército, tan celosos de su prestigio, han pensado que el médico pudiera mermar su autoridad militar, antes al contrario, han visto en él un precioso colaborador a quien se conceden los mayores respetos y distinciones, pues su intervención salva muchas existencias.

Así como la buena madre atiende los consejos de la ciencia médica y acata sus preceptos, la buena pedagogía debe apetecer también dicha cooperación a diario.

Los que aman verdaderamente al niño, los que defienden sus derechos con preferencia a los llamados fueros de la escuela y a las ventajas y conveniencias personales, piensan de este modo y procuran, ante todo y sobre todo, conservar la vida de los pequeñuelos.

Son verdaderos maestros como el Padre Manjón, creador de las escuelas al aire libre en España, y aquel inolvidable protector de la infancia, el ilustre Giner de los Ríos, de cuyos labios escuché alentadores consejos, padre amantísimo de sus discípulos, hombre de corazón sano e infantil, enemigo declarado de la que podríamos llamar lamentable y egoísta *pedantología*.

El examen individual de los niños permitirá distinguir los normales de los deficientes; a los efectos de muy variadas anormalidades y dolencias que exigen cambios en el régimen escolar.

Nuestros enemigos tienen que reconocer que las más eficaces obras higiénicas transformadoras de la vida del adolescente se deben a la inspiración e influencia de los médicos propagandistas de la educación física, fundadores de Sanatorios e Institutos para el tratamiento de estados que se consideraban irremediables. En esas benéficas instituciones el médico llama al maestro para que le ayude en su penoso trabajo y proporciona a sus protegidos los beneficios de la instrucción.

El Profesorado es deudor a la inspección médica en los países donde se halla establecida convenientemente de grandes beneficios. Maestros y médicos no pueden ser rivales, como no lo son la madre, que cuida del hijo, y el padre que facilita cuantos medios le sugiere su buen deseo en favor de la vida de aquéllos.

Es más, cuando se desdeña la cooperación de la ciencia en las obras que se relacionan con la juventud, éstas carecen de positiva eficacia.

Las diversas Sociedades deportivas, las colonias y excursiones escolares, los modernos exploradores y otras fundaciones análogas, tienen aspectos y fines pedagógicos de positiva utilidad. Se aspira con ellas a *hacer Patria*, tal es el lema; pero si se prescinde del examen detenido y personal de los adolescentes, si no se vigila su salud, graduando la resistencia de cada uno, si se les permite verificar penosas o violentas marchas que agotan sus fuerzas y les hacen enfermar el fracaso es seguro.

Grave responsabilidad afrontan los que combaten la inspección médica de las escuelas nacionales; pero mayor aún les reserva el porvenir a los que teniendo el deber de implantarla en España no lo hicieron.»

## NOCHE DE REYES

Caen grandes copos de nieve  
Como la inocencia blancos.  
Arde en el hogar la leña  
Que va el ambiente templando,  
Y alrededor de los troncos  
Los pequeñuelos sentados  
Están la noche de Reyes  
Con infantil entusiasmo,  
Esperando que los sueños  
Con tanta ilusión forjados,  
Serán dentro de unas horas  
En realidad transformados.  
Y con vehemente impaciencia

Entre palmadas y saltos,  
 Corren hacia la ventana  
 En ella depositando,  
 Unos cestillos de mimbrés  
 Que habrán de llenar los Magos.  
 Con risueñas esperanzas  
 Duermen los niños, soñando  
 Que ven llegar a los Reyes  
 Sobre briosos caballos,  
 Con cetro y corona de oro  
 Envuelta en regio manto,  
 Seguidos de servidores  
 Ricamente ataviados,  
 Que conducen los camellos  
 Desde el Oriente cargados  
 De unos juguetes tan lindos  
 Cual jamás los admiraron.  
 Y cuando al rayar el alba  
 Despiertan alborozados,  
 Recogen de la ventana  
 Lo que los Reyes dejaron,  
 Llena de emoción el alma  
 Y de sonrisas los labios.

Con rapidez increíble  
 Pasaron algunos años  
 En risueña adolescencia  
 A la niñez transformando.  
 Es también noche de Reyes,  
 Y en el hogar, agrupados  
 Junto a la madre amorosa  
 Idolo de sus encantos,  
 Ya no esperan impacientes  
 Los obsequios de los Magos.  
 Porque aquella fe sencilla  
 Borró el tiempo despiadado  
 Quitando esas ilusiones  
 Las primeras de sus años.  
 Ya no miran la ventana  
 Tras cuyos cristales claros  
 El viento arroja la nieve  
 Fría como el desengaño.

PURIFICACIÓN BLANCO.

Enero, 1917.

## LA ASAMBLEA DE MAESTROS

La clausura fué presidida por el Director general de primera enseñanza.

El Presidente de la Asamblea Sr. Lapuerta, dió lectura a un discurso saludando al Sr. Royo Villanova y exponiendo ante su consideración la angustiosa situación por que atraviesa el maestro español, desempeñando su difícil cargo en escuelas íamundas, sin material pedagógico, con sueldos írrisorios y a merced del capricho del cacique.

Habló después el Senador y Director de la Normal Central y gran amigo y protector de los maestros, Sr. Cemborain España, quien en breves y elocuentes frases expuso su vivo deseo de que el maestro disfrute de mejor condición económica, para que así goce de más libertad e independencia, y terminó excitando a los maestros a que se agrupen en un solo organismo; de lo contrario—dijo—no acudiré a ninguna otra Asamblea del Magisterio primario.

Terminó la sesión con un hermoso discurso del Sr. Director general, cuyos principales conceptos fueron: Encarecer a los maestros la necesidad de unirse en una agrupación común para gozar de aquella personalidad suficiente con que poder reclamar, como legítima representación del Magisterio, mejoras para la clase; aconsejarles que no se dejen atraer morbosamente por organizaciones proletarias, sino formar una organización modelo, como lo reclaman la cultura y la labor educacional a que se consagra el Magisterio; proclamar necesaria la nacionalización de la escuela y del maestro, estimando convenientísima la intervención de las corporaciones de maestros cerca de las autoridades, para contrarrestar la influencia de los Diputados en lo tocante a la resolución de expedientes que a los maestros se forman; ensalzar al Magisterio español, exponiendo los adelantos que él mismo ha podido observar en cuanto a los procedimientos y métodos de enseñanza que hoy ponen en práctica los educadores oficiales de la niñez.

Terminada la sesión de clausura, púsose a discusión el tema de la unión de las dos Asociaciones que hoy existen, y cuando se creía que habían sido vencidas todas las dificultades, aparecen en *El Imparcial* dos cartas, una del Sr. Aznar y otra del Sr. Lapuerta, en las que se trasluce todavía lejana la era de confraternidad del Magisterio.

Presentáronse al Sr. Burell, con las conclusiones aprobadas, una Comisión de la Asamblea de maestros de la Unión Nacional y otra de la de interinos; les contestó que por ahora sólo podía limitarse a estudiar las peticiones, porque mientras no se apruebe el presupuesto y se disponga de las cantidades necesarias, no es posible acceder a las conclusiones más importantes formuladas por los asambleístas.

Lo de siempre: buenas palabras, pero malos hechos.

## SECCION LEGISLATIVA

Orden de 27 de diciembre de 1916:

«Vistas las instancias elevadas a este Ministerio solicitando tomar parte en las oposiciones a plazas

Con profundo pesar observo que los más interesados en velar por la salud de los educandos hacen una campaña tenaz contra esta mejora que se halla implantada en todos los países civilizados. Temen, repito frases, que el excesivo celo de los médicos higienistas coloque al maestro en situación tan desairadamente subalterna, que no podría respirar sin que se analizase el aire a cada vaivén del diafragma y afirman que de nada serviría la inspección en escuelas tenebrosas, incómodas y faltas de condiciones adecuadas.

¿Acaso no les va la vida a los jóvenes maestros sometidos a un régimen antihigiénico? ¿Ha de persistir este estado de cosas, que ejerce tan decisiva influencia en la raza?

Recuerdo una pobre familia cuyos hijos vivían miserablemente hacinados en un cuarto bajo, oscuro. Uno de ellos estaba muy enfermo, le consideraban desahuciado y destinado a morir como otros hermanos suyos víctima del abandono más punible. Mi energía logró que sacudieran su pasividad, cambiaron de habitación, se llevó al enfermo a un sanatorio, y el raquítico se ha transformado en un hombre sano y útil.

Antiguamente, cuando no existía el Cuerpo de Sanidad Militar, que tan celosamente contribuye a la defensa nacional, algunos soldados caían casi exánimes en las marchas, *aspeados*, como se decía entonces, y les era imposible caminar a pesar de los golpes de baqueta. Eran individuos con pies planos, dolencia penosa que exime del servicio hoy día.

Jamás los Jefes del Ejército, tan celosos de su prestigio, han pensado que el médico pudiera mermar su autoridad militar, antes al contrario, han visto en él un precioso colaborador a quien se conceden los mayores respetos y distinciones, pues su intervención salva muchas existencias.

Así como la buena madre atiende los consejos de la ciencia médica y acata sus preceptos, la buena pedagogía debe apetecer también dicha cooperación a diario.

Los que aman verdaderamente al niño, los que defienden sus derechos con preferencia a los llamados fueros de la escuela y a las ventajas y conveniencias personales, piensan de este modo y procuran, ante todo y sobre todo, conservar la vida de los pequeñuelos.

Son verdaderos maestros como el Padre Manjón, creador de las escuelas al aire libre en España, y aquel inolvidable protector de la infancia, el ilustre Giner de los Ríos, de cuyos labios escuché alentadores consejos, padre amantísimo de sus discípulos, hombre de corazón sano e infantil, enemigo declarado de la que podríamos llamar lamentable y egoísta *perlantología*.

El examen individual de los niños permitirá distinguir los normales de los deficientes; a los efectos de muy variadas anormalidades y dolencias que exigen cambios en el régimen escolar.

Nuestros enemigos tienen que reconocer que las más eficaces obras higiénicas transformadoras de la vida del adolescente se deben a la inspiración e influencia de los médicos propagandistas de la educación física, fundadores de Sanatorios e Institutos para el tratamiento de estados que se consideraban irremediables. En esas benéficas instituciones el médico llama al maestro para que le ayude en su penoso trabajo y proporciona a sus protegidos los beneficios de la instrucción.

El Profesorado es deudor a la inspección médica en los países donde se halla establecida convenientemente de grandes beneficios. Maestros y médicos no pueden ser rivales, como no lo son la madre, que cuida del hijo, y el padre que facilita cuantos medios le sugiere su buen deseo en favor de la vida de aquéllos.

Es más, cuando se desdeña la cooperación de la ciencia en las obras que se relacionan con la juventud, éstas carecen de positiva eficacia.

Las diversas Sociedades deportivas, las colonias y excursiones escolares, los modernos exploradores y otras fundaciones análogas, tienen aspectos y fines pedagógicos de positiva utilidad. Se aspira con ellas a *haver Patria*, tal es el lema; pero si se prescinde del examen detenido y personal de los adolescentes, si no se vigila su salud, graduando la resistencia de cada uno, si se les permite verificar penosas o violentas marchas que agotan sus fuerzas y les hacen enfermar el fracaso es seguro.

Grave responsabilidad afrontan los que combaten la inspección médica de las escuelas nacionales; pero mayor aún les reserva el porvenir a los que teniendo el deber de implantarla en España no lo hicieron.»

### NOCHE DE REYES

Caen grandes copos de nieve  
Como la inocencia blancos.  
Arde en el hogar la leña  
Que va el ambiente templando,  
Y alrededor de los troncos  
Los pequeñuelos sentados  
Están la noche de Reyes  
Con infantil entusiasmo,  
Esperando que los sueños  
Con tanta ilusión forjados,  
Serán dentro de unas horas  
En realidad transformados.  
Y con vehemente impaciencia

Entre palmadas y saltos,  
 Corren hacia la ventana  
 En ella depositando,  
 Unos cestillos de mimbres  
 Que habrán de llenar los Magos.  
 Con risueñas esperanzas  
 Duermen los niños, soñando  
 Que ven llegar a los Reyes  
 Sobre briosos caballos,  
 Con cetro y corona de oro  
 Envuelta en regio manto,  
 Seguidos de servidores  
 Ricamente ataviados,  
 Que conducen los camellos  
 Desde el Oriente cargados  
 De unos juguetes tan lindos  
 Cual jamás los admiraron.  
 Y cuando al rayar el alba  
 Despiertan alborozados,  
 Recogen de la ventana  
 Lo que los Reyes dejaron,  
 Llena de emoción el alma  
 Y de sonrisas los labios.

.....  
 Con rapidez increíble  
 Pasaron algunos años  
 En risueña adolescencia  
 A la niñez transformando.  
 Es también noche de Reyes,  
 Y en el hogar, agrupados  
 Junto a la madre amorosa  
 Idolo de sus encantos,  
 Ya no esperan impacientes  
 Los obsequios de los Magos.  
 Porque aquella fe sencilla  
 Borró el tiempo despiadado  
 Quitando esas ilusiones  
 Las primeras de sus años.  
 Ya no miran la ventana  
 Tras cuyos cristales claros  
 El viento arroja la nieve  
 Fría como el desengaño.

PURIFICACIÓN BLANCO.

Enero, 1917.

## LA ASAMBLEA DE MAESTROS

La clausura fué presidida por el Director general de primera enseñanza.

El Presidente de la Asamblea Sr. Lapuerta, dió lectura a un discurso saludando al Sr. Royo Villanova y exponiendo ante su consideración la angustiosa situación por que atraviesa el maestro español, desempeñando su difícil cargo en escuelas inmundas, sin material pedagógico, con sueldos irrisorios y a merced del capricho del cacique.

Habló después el Senador y Director de la Normal Central y gran amigo y protector de los maestros, Sr. Cemborain España, quien en breves y elocuentes frases expuso su vivo deseo de que el maestro disfrute de mejor condición económica, para que así goce de más libertad e independencia, y terminó excitando a los maestros a que se agrupen en un solo organismo; de lo contrario—dijo—no acudiré a ninguna otra Asamblea del Magisterio primario.

Terminó la sesión con un hermoso discurso del Sr. Director general, cuyos principales conceptos fueron: Encarecer a los maestros la necesidad de unirse en una agrupación común para gozar de aquella personalidad suficiente con que poder reclamar, como legítima representación del Magisterio, mejoras para la clase; aconsejarles que no se dejen atraer morbosamente por organizaciones proletarias, sino formar una organización modelo, como lo reclaman la cultura y la labor educacional a que se consagra el Magisterio; proclamar necesaria la nacionalización de la escuela y del maestro, estimando convenientísima la intervención de las corporaciones de maestros cerca de las autoridades, para contrarrestar la influencia de los Diputados en lo tocante a la resolución de expedientes que a los maestros se forman; ensalzar al Magisterio español, exponiendo los adelantos que él mismo ha podido observar en cuanto a los procedimientos y métodos de enseñanza, que hoy ponen en práctica los educadores oficiales de la niñez.

Terminada la sesión de clausura, púsose a discusión el tema de la unión de las dos Asociaciones que hoy existen, y cuando se creía que habían sido vencidas todas las dificultades, aparecen en *El Imparcial* dos cartas, una del Sr. Aznar y otra del Sr. Lapuerta, en las que se trasluce todavía lejana la era de confraternidad del Magisterio.

Presentáronse al Sr. Burell, con las conclusiones aprobadas, una Comisión de la Asamblea de maestros de la Unión Nacional y otra de la de interinos; les contestó que por ahora sólo podía limitarse a estudiar las peticiones, porque mientras no se apruebe el presupuesto y se disponga de las cantidades necesarias, no es posible acceder a las conclusiones más importantes formuladas por los asambleístas.

Lo de siempre: buenas palabras, pero malos hechos.

## SECCION LEGISLATIVA

Orden de 27 de diciembre de 1916:

«Vistas las instancias elevadas a este Ministerio solicitando tomar parte en las oposiciones a plazas



de 3.000, 2.500 y 2.000 pesetas, convocadas por Real orden de 16 de octubre último,

Esta Dirección general ha acordado:

1.º Que se admita a la práctica de las mencionadas oposiciones a todos los solicitantes que han elevado sus instancias dentro del plazo de la convocatoria, indicando el número con que figuran en el Escalafón o acompañando hoja de servicios, o sean los maestros y maestras comprendidos en las relaciones A, B y C. (1).

2.º Que los maestros y maestras de las relaciones D, para ser admitidos definitivamente, deberán presentar hojas de servicios ante el Tribunal antes de que comiencen los ejercicios.

3.º Que se declare excluidos por haber presentado sus instancias fuera del plazo de la convocatoria a los maestros y maestras que figuran en las relaciones señaladas con la letra E; y

4.º Que se remita los expedientes a los Presidentes de los Tribunales respectivos, a fin de que puedan convocar a los opositores para la práctica de los ejercicios.—*Royo*.—Señores Jefes de las Secciones administrativas de primera enseñanza.»

(Gaceta 2 enero 1917.)

#### Circular:

«El rápido desarrollo de las Mutualidades escolares han alcanzado desde su implantación en nuestra patria por Real decreto de 7 de julio de 1911; la utilidad de datos estadísticos que permitan conocer en un momento dado el desenvolvimiento de esta obra pedagógico-social en las escuelas nacionales y la conveniencia de reglamentar la aplicación de los fondos sociales, a los diversos fines de la Mutualidad, han estimulado a esta Dirección para dictar, de acuerdo con la Comisión Nacional de la Mutualidad escolar, las siguientes reglas:

1.ª Cumpliendo lo prevenido en el art. 32 del Reglamento aprobado por Real orden de 11 de mayo de 1912; en el mes de enero de cada año los maestros encargados de Mutualidades remitirán a esta Dirección general, con destino a la Comisión Nacional de la Mutualidad escolar, una Memoria-balance de sus trabajos al 31 de diciembre del año anterior.

2.ª En la Memoria se harán constar de una manera clara y concisa todos los asuntos y hechos más importantes acaecidos dentro de la Mutualidad durante el año, así como se expresará el título de ésta, nombre del Presidente y del maestro, domicilio de la Asociación y clase de la escuela en

(1) La Gaceta no ha publicado aún las listas de que aquí se habla.

que se halle establecida, es decir, si es graduada o unitaria, y, dentro de esta última división, si se trata de escuela de niños, de niñas o de párvulos.

3.ª El balance consignará las cantidades totales que por bonificaciones y cuotas personales hayan ingresado durante el año en la Caja de la Mutualidad y la inversión de las mismas, bien por imposiciones en el Instituto Nacional de Previsión, o bien por las hechas en los demás centros oficiales autorizados por el Estado para la aplicación de los fondos de las Mutualidades, como asimismo se expresará el número de mutualistas inscritos al final del ejercicio económico.

4.ª Los maestros en cuyas escuelas se hubieren establecido Mutualidades, y por diversas circunstancias se vieren obligados a la liquidación de esas Sociedades infantiles, darán cuenta de ello a esta Dirección, con destino a la Comisión Nacional, expresando las causas que tal determinación motiven, así como también vendrán obligados a indicar los cambios de Juntas directivas y sus traslados a otras escuelas.

5.ª Los Inspectores de primera enseñanza, en sus visitas a las escuelas nacionales donde se hallen funcionando Mutualidades infantiles, cuidarán de informar a los maestros respecto a los asuntos mutualistas, para el más exacto cumplimiento de estas disposiciones.

Madrid, 15 de noviembre de 1916.—El Director general, *Royo*.—Señores Inspectores de primera enseñanza.»

(B. O. 1.º diciembre.)

Por Orden de 4 de noviembre de 1916 (B. O. del 8 de diciembre), visto el expediente a instancias de D. Rafael González Cuadrado, maestro de Santa Cruz de Mudela, solicitando se le reconozca derecho a percibir 500 pesetas en concepto de aumento voluntario, y resultando que en virtud de acuerdo del Ayuntamiento, la Junta de asociados y la Junta local de primera enseñanza resolvieron que al graduarse la escuela de referencia se concediera una gratificación de 500 pesetas en concepto de aumento voluntario como Director de graduada, y que el interesado ha venido percibiendo dicha cantidad desde el año 1914, y por considerar que los aumentos voluntarios se dan de por vida y no pueden suprimirse sino por fallecimiento del maestro o por su pase a otra escuela, la Dirección general resuelve que por esa Inspección se llame la atención al Ayuntamiento acerca de la improcedencia de esa disminución y la obligación en que se encuentra de seguir abonando al maestro señor González Cuadrado la cantidad de 500 pesetas anuales en concepto de aumento voluntario.

## INSPECCIÓN PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

## CIRCULAR (1)

Próximo a expirar el plazo señalado por la R. O. de 7 de noviembre último para cumplimentar el servicio sobre estadística escolar que se interesaba en la Circular de esta Jefatura, fecha 12 de diciembre próximo pasado publicado en el número 50 del *Boletín Oficial* de la provincia, y, siendo usted uno de los señores maestros que hasta el presente no lo han verificado, llamo su atención, a fin de que antes del día 15 de los corrientes, remita a esta Inspección, la mencionada hoja estadística modelo número 1, pues de no verificarlo, muy a pesar mío, me veré en el caso de ponerlo en conocimiento del Ilmo. Sr. Inspector general, a los efectos que determina la instrucción 13 de la Circular de la Dirección general, fecha 4 de diciembre del pasado año.

Al propio tiempo y aún cuando el buen sentido de usted comprenderá el error padecido al publicar el modelo número 1, de la repetida estadística, llamo su atención, acerca de las siguientes erratas que se han deslizado:

1.<sup>a</sup> El punto y coma que figura a continuación de la palabra «órdenes», de la línea sexta de la aclaración primera del modelo, debe figurar a continuación de la palabra «propios», de la línea quinta de dicha aclaración; y

2.<sup>a</sup> En la aclaración tercera la palabra «municipal» debe ser seguida de la palabra «voluntaria» que figura equivocadamente en la línea inferior.

Castellón, 8 de enero de 1917.—El Inspector de la 1.<sup>a</sup> Zona, *Emilio Monserrat Colás*.

## CONCURSO GENERAL DE TRASLADO

(Datos referentes a esta provincia)

## MAESTRAS

1-7-0 y 14-8-0, D.<sup>a</sup> Euclesia Ferreres, de Torre Endoménech, adjudicada la que solicitaba. 1-7-0 y 7-3-20, D.<sup>a</sup> María Elisa Díaz, de Villavieja, adjudicada. 1-7-0 y 5-9-11, D.<sup>a</sup> Constantina Monserrat, de Fredes, pasa a Sinarcas (Valencia). 2-7-0 y 17-9-9, D.<sup>a</sup> María del Consuelo García, de Costur, adjudicada. 1-11-0 y 9-10-0, D.<sup>a</sup> Micaela Miguel, de Serratella, pasa a Salmerón (Guadalajara). Consorte. 1-9-0 y 8-11-3, D.<sup>a</sup> María Ranea, de Olocau del Rey, pasa a Mezquita de Jarque (Teruel). Consorte. 1-5-0 y 7-3-27, D.<sup>a</sup> Isabel Tomás, de Villar de Canes (Logroño), pasa a Cirat. 1-3-0 y 5-10-27, D.<sup>a</sup> María A. Llorens, de Cuevas de Vinromá, ad-

judicada. 1-1-0 y 4-9-27, D.<sup>a</sup> María Josefa Monterde, de Benafigos, pasa a Rosell. 1-1-0 y 4-9-15, D.<sup>a</sup> Manuela Pardillo, de Chilches, adjudicada. 0-9-0 y 3-9-0, D.<sup>a</sup> Joaquina Aparicio, de Sacañet, adjudicada.

## SECCIÓN DE CONSULTAS

Condiciones que se exigen para la permuta; documentos que entran en el expediente y trámites del mismo.

El artículo 23 del Reglamento de 19 de agosto de 1915, establece las cuatro condiciones siguientes, para poder permutar: 1.<sup>a</sup> Que ninguno de los permutantes cuente más de 58 años de edad. 2.<sup>a</sup> Que no esté ni uno ni otro de los permutantes sujeto a expediente gubernativo. 3.<sup>a</sup> Que no hayan obtenido permuta en los cinco años anteriores; y 4.<sup>a</sup> Que ambos permutantes estén comprendidos en las cuatro primeras categorías del Escalafón o que pertenezcan a las categorías inferiores restantes.

El expediente de permuta consta de solicitud, hoja de servicios y partida de nacimiento legalizada.

En la instancia se hará constar que no se hallan sujetos los permutantes a expediente gubernativo ni han obtenido permuta en los anteriores cinco años.

Las permutas se solicitan del Rectorado, quien resuelve si los permutantes tienen sueldo igual o menor de 1.000 pesetas; en caso contrario eleva el expediente a la Dirección general para su resolución.

Si los interesados sirven en la misma provincia, basta una solicitud firmada por ambos y acompañada de los anteriores documentos, que se presentarán en la Sección de primera enseñanza.

La Sección, después de oír el informe de la Junta local y del Inspector, elevará el expediente al Rector.

Si los permutantes pertenecen a distintas provincias, pero a un mismo Rectorado, se harán dos expedientes iguales al indicado, acompañando a cada expediente los referidos documentos y lo mismo se hará cuando los interesados pertenezcan a distinto Rectorado.

Es potestativo en las autoridades superiores aprobar o no los expedientes.

Aprobada que sea la permuta no pueden los maestros sustituirse hasta dos años después de permanecer al frente de la escuela.

(1) La presente circular ha sido remitida a todos los maestros que no han cumplimentado todavía el servicio que en la misma se hace mención.

## NOTICIAS

Fijense nuestros compañeros en la Circular que publicamos en el presente número de nuestra revista; en ella se recuerda el cumplimiento del servicio sobre estadística escolar, y como son muchos los maestros que aún no han llenado tal requisito, les recordamos la obligación que tienen de ello si no quieren exponerse a sufrir las consecuencias.

La Sra. Directora de esta Escuela Normal de Maestras nos ha ofrecido su nuevo domicilio en la avenida de Amalio Gimeno, a donde ha sido trasladada la Escuela.

De todas veras agradecemos la delicada atención que con nosotros ha tenido.

Ha sido nombrada maestra sustituta de Herberst, D.<sup>a</sup> Manuela Barberá.

La Universidad Central anuncia en la *Gaceta* del 5 de enero, la escuela mixta de Escalera (Guadalajara) para proveer en concurso de reingreso e ingreso de interinos.

En virtud de consulta elevada por la Directora de la Escuela Normal de Castellón, referente a la expedición del título de maestra a la alumna de dicha Escuela D.<sup>a</sup> Encarnación Castillo, la Dirección general ha resuelto autorizar a dicha alumna para que pueda ser examinada de las dos asignaturas que le faltan de Caligrafía y Dibujo en esa Escuela Normal y que una vez obtenida la aprobación en ellas, sin otros requisitos y sin nueva reválida, quede en condiciones de que, previo el pago de los derechos, se le expida el título de maestra.

La Dirección general de primera enseñanza ha pedido por telégrafo las instancias de reclamación contra las propuestas provisionales de concurso general de traslado, maestros, o la notificación de que no las hay producidas, a los Jefes de las Secciones administrativas de primera enseñanza de Alava, Baleares, Canarias, Gran Canaria, Granada, Guipúzcoa, Huesca, Jaén, León, Lugo, Palencia, Pontevedra, Segovia, Valencia y Vizcaya, únicos que no han dado el parte correspondiente.

Es de suponer que pronto aparecerán las propuestas definitivas de los maestros.

## DE LA SECCIÓN

*Documentos recibidos*

D. Emilio Corbalán, de Cortes de Arenoso, remite oficio dando copia de un voto de gracias concedido por la Inspección.

—D.<sup>a</sup> Rosa Cercós, de Araya, comunica que cesó el 31 de diciembre último por pase a Vallespinosa (Tarragona), por permuta.

—D.<sup>a</sup> Bernarda Serra, de Vall de Uxó, remite cuentas de material de 1916.

—D. Emilio Corbalán, de Cortes de Arenoso, hoja de servicios para la Inspección.

—D.<sup>a</sup> Rosa Soler, de Sueras, id. id, y copia de un voto de gracias concedido por la Inspección.

—D.<sup>a</sup> Dolores Lloret, del Grao de Castellón, remite cuentas de material de 1916.

—La Inspección de Zona participa haber concedido votos de gracias a los maestros siguientes:

D.<sup>a</sup> Teresa Ribelles, de Cervera; D. Germán Lloréns, de Ribesalbes; D.<sup>a</sup> Teresa Montoliu, de Argelita; D. Rafael García, de Torrechiva, D.<sup>a</sup> Trinidad Bañón, de Fuentes; D.<sup>a</sup> Rosa Soler, de Sueras; D. Tomás Llombart, de idem; D. Juan Cucala, de Useras; D. Clemente Marco, de Adzaneta; D. Benito Brugué, de Vistabella; D.<sup>a</sup> María Domingo, de idem; D. Francisco Serrano, de Chodos; D. José Esteban, de Ludiente; D. Francisco Guillén, de Fanzara; D. Daniel Vergara, de Villahermosa; don Emilio Corbalán, de Cortes de Arenoso; D.<sup>a</sup> Concepción Rodríguez, de idem; D. Enrique Sancho, de Zucaina; D. Esteban Sanchis, de Villafranca; D.<sup>a</sup> Elvira Blanco, de idem; D. Amadeo Molmeneu, de Castellfort; D. Félix Yuste, de Ares del Maestre; D. Manuel Ajado, de Benasal; D. Juan Polo, de Villar de Canes; D. Manuel Seguer, de Figueroles; D.<sup>a</sup> Carmen Sirera, de Corachar; D. Tomás Gallego, de Puebla de Benifasar; D. Emilio Zorita, de Morella; D.<sup>a</sup> Encarnación Saborit, de idem; D. José Gené, de Forcall; D.<sup>a</sup> Josefa Díaz, de idem; D. Pablo Segarra, de Albocácer; D.<sup>a</sup> Pilar Villarroya, de idem; D. Francisco Temprado, de Tírig; D. Antonio Bonaventura, de idem; D. Ramón Arnau, de Salsadella, y D.<sup>a</sup> Violante Escuder, de idem.

—Remiten cuentas de material de 1916:

D.<sup>a</sup> Emerenciana Garrido, de Oropesa; D. Ezequiel Tortajada, de Alcalá de Chivert; D.<sup>a</sup> Luisa García, de idem; D. Manuel Ajado, de Benasal; D.<sup>a</sup> María Vives, de Nules; D. Félix Yuste, de Ares del Maestre; D. Carlos Salvador, de Benasal; doña Aurelia Ajado, de Catí; D. Francisco Miñana, de Novaliches; D.<sup>a</sup> María Soler, de Moró (Villafamés); D.<sup>a</sup> Constantina Mora, de Benicarló; don Enrique Manzana, de Teresa; D. Carlos Ferreres, de La Jana; D. José García, de Catí; D. Pablo Segarra, de Albocácer; D. León Gómez, de Mascarell; D.<sup>a</sup> Deogracias San Pascual, de Sot de Ferrer; D.<sup>a</sup> Pilar Villarroya, de Albocácer; D. Francisco Palacios, de Alfondeguilla; D. Joaquín Ferrandis, de Bechí; D.<sup>a</sup> Josefa Casas, de idem; D.<sup>a</sup> Salomé



Nebot, de Pavías; D. Epifanio Chillida, de Azuébar; D. Joaquín Morató, de Barracas.

D. Francisco Temprado, de Tírig; D.<sup>a</sup> María Martínez, de Borriol; D.<sup>a</sup> Gregoria Gil, de Ayódar; D. José Barrachina, de Castellón; D. Emilio Corbalán, de Cortes de Arenoso; D.<sup>a</sup> Catalina Verdejo, de idem; D.<sup>a</sup> Victoria Nebot, de Rosell; D.<sup>a</sup> Josefa Torrejón, de Campos de Arenoso; D. Francisco García, de idem; D. Pedro Gil, de Castellón; doña Josefa Monterde, de Benafigos; D. José Ferreres, de Rosell; D. Hazael Giró, de Zorita; D.<sup>a</sup> Francisca Meliá, de Todolella; D.<sup>a</sup> Agustina Gimeno, de Ortells; D. Manuel Pérez, de Vall de Almonacid; D.<sup>a</sup> Eleuteria Cortés, de Chóvar; D. Emilio Iranzo, de Montanejos; D. José Salvador, de Cirat; D.<sup>a</sup> Dolores Montón, de Montanejos; D.<sup>a</sup> María Torrejón, de Teresa; D.<sup>a</sup> Delfina Santolaria, de Cirat; doña Rosa Soler, de Sueras; D. Juan B. Sales, de Cuevas de Vinromá; D. Feliciano Moncholí, de Culla; don Francisco Cubells, de Puebla Tornesa; D. Juan J. Calatayud, de Castellón; D.<sup>a</sup> Trinidad Sarrión, de Vallat; D. Delfín Sánchez, de Sarratella; D.<sup>a</sup> Adela Subirat, de Useras; D. Enrique Giner, de Nules; D.<sup>a</sup> Adela Pavía, de Matet; D.<sup>a</sup> Purificación Sorribes, de Ares del Maestre; D.<sup>a</sup> Isabel Tomás, de Villar de Canes; D.<sup>a</sup> Genoveva Puchades, de Adzaneta; D.<sup>a</sup> Micaela Miquel, de Sarratella; D. Tomás Llombart, de Sueras; D.<sup>a</sup> María Calduch, de Villareal; D.<sup>a</sup> Jacinta García, de idem.

D. Manuel Seguer, de Figueroles; D.<sup>a</sup> Josefa Amigó, de La Jana; D. Bernardo Mario, de Benafigos; D.<sup>a</sup> Josefina Sanz, de Peñíscola; D. Rafael García, de Torrechiva; D.<sup>a</sup> Matilde Bel, de Vall de Uxó; D.<sup>a</sup> Vicenta Alacreu, de La Llosa; D. Ramón Nebot, de Torralba; D.<sup>a</sup> Concepción Anadón, de Chilches; D. Germán Carbó, de Vinaroz; D. Juan Antonio Cucala, de Useras; D. Arturo Galtés, de Villatorcas; D. Salustiano Igual, de Traiguera; doña Ramona Pérez, de Higuera; D. Juan B. Miralles, de Vinaroz; D. José Capdevila, de Chert; don Joaquín Burriel y D.<sup>a</sup> Pilar Martínez, de Navajas.

—D.<sup>a</sup> Carmen Fabregat, de Benasal, remite fe de vida y escrito de presencia como jubilada.

—D.<sup>a</sup> Dolores Sales, de Palanques, id. id.

—D. Germán García, de Borriol, id. id.

—El Rectorado de Valencia transcribe oficio de la Dirección general dejando sin efecto nombramiento de sustituta de Villamalefa a favor de D.<sup>a</sup> María Serrano, nombrando para dicho cargo a D.<sup>a</sup> Carmen Colomer.

—El Alcalde de Puebla de Arenoso remite fe de vida y certificado de revista de presencia de la pensionista D.<sup>a</sup> Isabel Borgoñón.

—El Alcalde de Villanueva de Alcolea id. id. de D.<sup>a</sup> Amparo Andréu Fresquet.

—D. Manuel Pérez, de Vall de Almonacid remite documentos y hoja de servicios para su expediente personal.

—D.<sup>a</sup> Amelia Pérez, de Castellón, remite instancia de la Dirección general pidiendo la interinidad de la regencia de la escuela agregada a la Normal.

—D.<sup>a</sup> Dolores Salvador, de Ribesalbes, certificado acreditativo de su residencia como sustituida de Castillo de Villamalefa.

—D.<sup>a</sup> Agueda García, de Adobes (Guadalajara) instancia reclamando 362 pesetas que le adeuda el Ayuntamiento de Chiva de Morella.

—La Inspección de primera enseñanza da traslado de una comunicación del Rectorado concediendo autorización a la maestra de Bechi, D.<sup>a</sup> Josefa Casas para tomar parte en las oposiciones a la plaza de Profesora de Música.

—D. Amadeo Molmeneu remite copia de un oficio de la Inspección dándole un voto de gracias.

—El Rectorado da traslado de una comunicación de la Dirección general nombrando maestra sustituta de Herbeset a D.<sup>a</sup> Manuela Barberá,

—D. Rafael García, de Torrechiva, remite copia de un voto de gracias concedido por la Inspección.

—D. Francisco Serrano, de Chodos, id. id.

—D.<sup>a</sup> Teresa Ribelles, de Cervera del Maestre, remite hoja de servicios para la Inspección.

—El Rectorado de Valencia pide relación de vacantes hasta el 31 de diciembre de 1916 dotadas con el antiguo sueldo de 625 pesetas que deben ser anunciadas al concurso rápido de traslado en el primer semestre del año actual.

—D.<sup>a</sup> Antonia Rubio, de Villahermosa, remite fe de vida. Falta el certificado del Alcalde como revista de presencia.

—D.<sup>a</sup> Concepción Aparici y D.<sup>a</sup> Josefa Aparici, de Lucena, remiten fe de vida y certificado de presencia como pensionistas del Magisterio.

#### Salidas

A D.<sup>a</sup> Emilia Soriano, de Bojar, se remite su título profesional registrado en esta Sección.

—A la Dirección general, certificación en que la maestra D.<sup>a</sup> Francisca Mechó, de Todolella, acredita haber aprobado oposiciones.

—A id. id. instancia del maestro de Navajas D. Joaquín Burriel pidiendo plenitud de derechos para el ascenso y el Escalafón general.

—A D.<sup>a</sup> Lucía Fornas, de Montán se le reclaman documentos para su expediente personal.

—A D.<sup>a</sup> María Soler, de Moró, id. id.



Surtido completo de material y menaje para escuelas.

Obras de consulta; Diccionarios; Atlas Geográficos; Libros de Contabilidad, Matrícula, Asistencia, Clasificación; Registros para escuelas de adultos; Libros rayados; Libretos; Cuadernos gráficos y caligráficos.

Papel de barba de varias clases y marcas; Idem cuadrulado; Papel de Dibujo - encreanson, marquilla, Romani.

Artículos de dibujo; gomas, lápices, carbón, tinta china; Carpetas; cartabones, reglas, muletas.

Tintas de sellar, escribir y copiar de las mejores marcas.

Estuches de matemáticas; Sellos de Cauchout. Almohadillas.

Imprentillas.

Completo surtido en objetos de escritorio.



LIBRERIA DE 1.<sup>a</sup> Y 2.<sup>a</sup> ENSEÑANZA

DE

Benjamín Ballester

FALCÓ, 4

CASTELLÓN

EL LIBRO DE LA ESCUELA

OBRA DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL

Contiene, en orden cíclico, todas las materias que comprende el programa de primera enseñanza con arreglo a las disposiciones vigentes.

PRECIOS: Primer grado, 1 peseta. — Segundo id., 1'50 pesetas. — Tercer id., 2 pesetas.

Se recomienda a los señores maestros por su utilidad y economía.

EUREKA-La mejor tinta para escuelas.

GRANDES NOVEDADES PARA LA EXPOSICIÓN ESCOLAR

Mapas impresos en cartulinas (32 por 25), llevando, además, con hojas de papel de diversos colores combinados, los trozos y nombres de las partes de tierra diferentes que han de formar el mismo; basta recortar éstos y pegarlos en la cartulina, para que resulte un hermoso plano esmaltado.

Cada mapa lleva un sobre impreso con las instrucciones.

Van publicados: Mapa de España en provincias; Id. ídem en regiones; Id. de Europa; Id. de Asia; Id. de Africa; Idem de América del Norte; Id. de América del Sur.

PRECIO DE CADA MAPA, 0'15 PESETAS.

EL SECRETO DE LOS COLORES

*Trabajo manual instructivo*

Colección de 12 cartulinas (16 por 11), de color, donde están los dibujos delineados, y en papel previamente engomado, hay las masas de color necesarias para que, recortándolas y pegándolas, se obtenga una copia fiel del cuadro. Hay 12 cartulinas diferentes y cada una de ellas va dentro de un sobre, con el dibujo y las instrucciones.

PRECIO DE CADA SOBRE, 0'10 PESETAS.

CUADERNOS GEOGRÁFICOS

Contienen 10 mapas en papel satinado (10 por 28) para iluminarlos con lápiz de colores. Van publicados dos cuadernos: España y Planisferio. *Cada cuaderno, con 10 mapas, 0'50 pesetas.*

«Novísima y variada colección de trabajos manuales sin taller», por D. José Sorigué y Vilaseca, obra adornada con 24 láminas (28 por 42), con 197 figuras y explicación detallada de las mismas. CADA COLECCIÓN, DOS PESETAS.

Colecciones de cartulinas con el desarrollo de cuerpos geométricos. — Las hay de cuatro tamaños: Núm: 1, colección de cinco grandes cartulinas (50 por 64); núm. 2, ídem de 10 id. id. (32 por 50); núm. 3, id. de 20 id. id. (24 por 32), y núm. 4, id. 48 id. id. (16 por 24).

PRECIO DE CADA COLECCIÓN, 1'50 PESETAS.

Hay también cajitas de lápiz-pastel surtidas en varios colores, a 0'30, 0'40, 0'50, 0'60 y 1'50 pesetas caja.



Estampas de pliego y recortadas; Devocionarios; Libros de cuentos para niños; Juguetes geográficos instructivos.

Mapas; Esferas; Cuadro de S. M. Idem de Pesas y Medidas.

Plumas estilográficas; Postales; Cromos; Telas de Pizarra; Métodos de Dibujo y Solfeo.

BIBLIOTECAS

Renacimiento; Sopena; Doménech; Prometeo; Ibérica; Hispania; Manuales Soler; Obras de Julio Verne, de Carmen de Burgos, de Blasco Ibáñez; Colección Española Nelson, etc. etc.

Anuario de Ascarza para 1916; en rústica, 2 pts. en tela, 3 id.; Idem de Arroyo; en rústica, 2 pts.

Esta casa remite Catálogo al que lo solicite.

Servicio rápido.

